

CUDAP: 7711/2012

17 ABR 2012

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita prórroga de Venia Docente para distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra de Medicina I -UHMI. N° 1, para el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión de HCD. de fecha 29/03/2012; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente para el período lectivo 2012, a los profesionales que se detallan a continuación para la Cátedra de Medicina I-N°1 – Hosp. Nacional de Clínicas.

-Méd. Dario MARTINEZ	Leg. 23710
-Méd. Carlota BAUDINO	Leg. 30464
-Méd. Sandra Viviana ROJO	Leg. 31512
-Méd. Patricia M. KITZMANN	Leg. 33567
-Méd. Karin DAUB	Leg. 38435

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD.N° 677/09.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.

VE-9-1

123